



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2004-MSI

San Isidro, 08 JUN. 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistas, las Cartas remitidas por el Alcalde del Condado de Miami – Dade y la Universidad Internacional de Florida, sobre la realización de la “*Décima Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, Gobiernos Locales en las Américas: Logros y Nuevos Desafíos*”, y el “*II Seminario Pre – Conferencia, El Marketing en los Gobiernos Locales: Secretos de Éxito*”.

CONSIDERANDO:

Que, la “*Décima Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, Gobiernos Locales en las Américas: Logros y Nuevos Desafíos*”, buscará explorar y analizar los temas que son relevantes a los gobiernos locales, con discusiones y sesiones plenarias como descentralización, desarrollo local, infraestructura urbana, democracia y participación, entre otros;

Que, el objetivo del “*II Seminario Pre – Conferencia El Marketing en los Gobiernos Locales: Secretos de Éxito*”, es presentar las diferentes actividades de carácter estratégico y comunicacionales que deben llevar adelante las municipalidades, más allá de la responsabilidades propias de los cargos públicos y que se han detectado como claves de éxito de las gestiones gubernamentales;

Que, es conveniente autorizar el viaje de un regidor para que pueda participar en los mencionados eventos ediles, habida cuenta que los mismos tratarán temas relacionados al quehacer municipal desde una óptica corporativa, con lo cual se fortalece la institucionalidad de esta Municipalidad, además de proporcionarnos herramientas de gestión que vayan acorde con las metas institucionales contenidas en nuestro Plan de Gobierno 2003 – 2006, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2003-MSI; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 11) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a la Regidora **LOURDES ALCORTA SUERO**, para que en representación de la Municipalidad de San Isidro, asista a la “*Décima Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, Gobiernos Locales en las Américas: Logros y Nuevos Desafíos*”, y al “*II Seminario Pre – Conferencia, El Marketing en los Gobiernos Locales: Secretos de Éxito*”, que se llevará a cabo los días 21, 22, 23 y 24 de Junio de 2004 en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.





Municipalidad
de San Isidro

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR los gastos que irrogue dicho viaje; los que serán afectados a la Asignación Específica de Gasto que corresponda al centro de costos de la Secretaría General del Concejo, los mismos que se detallan a continuación:

Pasaje Aéreo	US\$ 441.73
Tarifa Córpac	US\$ 28.24
Viáticos	US\$ 1,100.00
Matrícula en Eventos	US\$ 350.00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General del Concejo la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO